



Resolución Directoral N° 085 -2016-MIDIS/P65-DE

Lima, 27 de abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y con Resolución Ministerial N° 065-2012-MIDIS, de fecha 9 de mayo de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" adscrita al Pliego 040 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", documento técnico normativo de gestión que determina su estructura, funciones generales del programa social, funciones específicas de las unidades que lo integran, necesidades mínimas de personal, así como los principales procesos técnicos y/o administrativos del programa orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2014-MIDIS se designa como Director Ejecutivo al señor José Luis Villalobos Castillo, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";

Que, teniendo que atender asuntos oficiales en el Encuentro Local de Saberes Productivos "HATUN YACHACCUNA" que se desarrollará en el distrito de Ichupampa, de la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa a partir del 28 de abril de 2016, en tanto dure la ausencia del titular, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente formalizando la encargatura del puesto;

Estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, y conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, así como en las Resoluciones Ministeriales N° 065-2012-MIDIS y los incisos j) y o) del Manual de Operaciones de Pensión 65 aprobado por Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Dirección Ejecutiva al servidor **CRISTIAN SANTIAGO CONTRERAS KRUMBACH**, Coordinador Técnico del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" a partir del 28 de abril de 2016, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos realice la correspondiente notificación al servidor encargado.

Regístrese y comuníquese

.....
Ing. **JOSÉ VILLALOBOS CASTILLO**
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"Pensión 65"

